

RESUMEN HISTORICO
REVOLUCION
AVISO AL ENCUADERNADOR
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INTRODUCCION

Introducción de los Estados Unidos Mexicanos en 1808. Antecedentes de la revolución. Prisión del virrey Iturrigarai. Carácter de este jefe.

RESUMEN HISTORICO

DE LA

REVOLUCION

DE

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

INTRODUCCION.

Estado de Méjico en 1808. Antecedentes de la revolucion. Prision del virei Iturrigarai. Carácter de este jefe.

CONDUZIDO el rei Fernando VII a Valencey despues de haber abdicado el cetro en Bayona, el ayuntamiento de Méjico consideró esta parte del imperio español como acéfala i necesitada de una nueva autoridad que representase al monarca. El síndico Verdad i Ramos, el primer abogado Azcarate, i aun toda la corporacion del ayuntamiento, solicitaron del virei D. José Iturrigarai el establecimiento de una junta i la convocacion de cortes. A esta pretension se opuso acérrimamente, por medio de sus fiscales, la real audiencia, autoridad mui prepotente a la sazón, i de grande influjo sobre el gobierno, pues se tenia por superior aun a los vireyes, apoyándose en una lei de Indias, la cual dispone: "que escediendo los vireyes de las facultades que tienen, las audiencias les hagan los requerimientos que conforme al negocio pareziere, *sin publicidad*; y si no bastare *i no se causare inquietud en la tierra*, se cumpla lo proveido por los vireyes o presidentes, i avisen al rei."

Instalada por entónces la junta suprema de Sevilla, co-

misionó para Méjico a D. Juan Jabat i al coronel D. Tomas de Jaúregui, para anunciar al virei la instalacion de la junta, i aun para arrestarle, si no queria obedezlerla. Casi al mismo tiempo hizo una jestion semejante la junta de Oviedo, i así se vió interpelada la América por las principales juntas populares de España. Vista la competencia pendiente entre todas ellas, se acordó en Méjico no reconocer a ninguna por suprema, i socorrer a todas para repeler la invasion de los franceses. En el acuerdo que para esto se celebró, el fiscal D. Francisco Borbon quiso persuadir al virei, que en él residian todas las facultades de la soberana autoridad. Creyólo aquel cándidamente, i dando en el lazo que se le armaba, se esplicó en tono de jefe absoluto, anunciando mudanzas i providencias extraordinarias.

Esta fué la señal de su ruina. Los oidores Aguirre i Bataller, creyéndose amenazados, por saberse que en sus casas se juntaban secretamente, obrando unidos con el comercio de la capital excitado por el de Vera Cruz, resolvieren no dormirse en desviar el golpe que temian. Menudearon sus conciliábulos; i en uno de ellos recabaron de los tres fiscales que estendiesen en el acto un pedimento, paraque el Acuerdo requiriese al virei se abstuviera de formar la junta i de llamar a cortes, afectando obrar en esto con arreglo a la lei de Indias ántes citada, i propasándose de su espíritu, i aun de su tenor literal, en la resolucion que llevaron adelante, de arrestar al virei, si no desistia de su proyecto. Entre tanto el ayuntamiento instaba porque se instalase la junta, escitado no poco por el despique que le animaba contra el oidor Bataller, quien hubo de decir en un acuerdo: "que la autoridad municipal solo se estendia sobre los léperos." Quería ademas el ayuntamiento contrapesar el poder del virei i su carácter violento i testarudo, aunque bien intencionado, pero sostenido ademas por un ejéjzito mui respetable i obediente a su voz en Jalapa.

El principal instrumento i movedor de las miras contra

el virei, era D. Gabriel de Yermo, rico vecino de Méjico, i mui resentido de haber sido conminado, aunque al fin contemplado por aquel, en ciertas disposiciones financieras que comprendian una parte de sus haciendas. Este partido se reforzaba con los mineros ricos de Zacatecas i demas españoles que abundaban en el mismo sentido. Tenian tambien apasionados en Nueva-Orleans, que instigaban desde allí al consulado de Méjico paraque hiziese una revolucion contra los americanos capaces de impedir la independencia. El virei nada de esto ignoraba, pero fiado en su buena conciencia, procedia con calma. Quiso mui de veras renunciar la autoridad en manos del Acuerdo; pero fué disuadido por su esposa i por el ayuntamiento, manifestándole este ser necesaria su pericia militar para el evento en que los franceses desembarcasen en las costas mejicanas. Aun fueron necesarios muchas instancias de sus amigos paraque mandase pasar a Méjico desde Jalapa el rejimiento infantería de Zelaya, cuya primera division debia llegar a la capital el 17 de setiembre de 1808.

Sabedor al mismo tiempo el virei del mayor encendimiento en que fermentaba la audiencia despues que el alcalde Villa-Urrutia votó solemnemente por la instalacion de la junta: voto mui del gusto del virei, i que debia leerse en acuerdo en la mañana del 16, mandó sin embargo suspender la circular que se iba a espedir a los ayuntamientos para la convocacion de cortes. Pero esta deferencia conciliatoria fué ya tardía o insuficiente. Porque en la noche del 15 al 16, allanado el paso por el capitán de su guardia D. Santiago Garcia, fué sorprendido en la cama por una turba de amotinados, los cuales, tímidos al principio al ver el arrojado de un granadero que mató alguno de ellos, i animados al fin con la presencia de uno de los oidores i con la osadía de un europeo vera-cruzano llamado Inarra, conozido con el sobrenombre de *Milon de*

Crotóna, se apoderaron de la persona del virei, a quien condujeron preso en un coche a la Inquisición, acompañándole el alcalde de corte D. Juan Collado, i el doctoral D. Juan Francisco Jarabo. Iba un cañón a vanguardia, otro a retaguardia, i rodeaban el coche enjambres de jentuzas en guisa de triunfo i algazara. Quisieron coonestar este acto imputando al virei el crimen de herejía, engañando al pueblo con lo que mas ama. El día 18 fué trasladado al convento de Belemitas. En tan azarosos momentos nunca dejó de mostrar entereza i dignidad, sin dar importancia a tan grave acaezimiento, perdonando a sus enemigos, e impidiendo que su hijo le defendiese en el acto de la prision. Sufrióla al mismo tiempo otros varios sujetos eclesiásticos i seculares. Tambien fué arrestada la vi-reina con toda su familia, conduzida al convento de San Bernardo, insultada en su retrete, despojada de sus joyas, i aun de las que tenia compradas para la reina María Luisa.

Desde este lance quedaron rotos para siempre los lazos que unian a los españoles con los americanos. El pueblo se irritó al ver que el Acuerdo en su proclama le suponía autor de tamaño desacato. Se levantaron cuerpos llamados de patriotas, que despues quedaron con el nombre de *Chaquetas* por el traje en que aparecieron. Se crearon juntas que se llamaban de seguridad, i que en realidad no lo eran sino del mas odioso i suspicaz espionaje. Se aumentó el número de porquerones i alguaciles, que fueron el plantel de la *partida de Capa*, tan conozida hasta hoi. Se animaron las delaciones, se multiplicaron los arrestos, se atropellaron las causas, se acalaron las discordias entre americanos i españoles, se hizo de la *Gazeta de Méjico* una tea incendiaria de rencores, i para que no faltase ningun síntoma de confusion, apareció como partícipe en ella el respetable arzobispo Lizana, cuyo bondadoso corazon fué sorprendido hasta el punto de asistir al

acuerdo del día 16, despues de bendecir la noche anterior a los que preparaban la agresion contra el virei.

Fué este sustituido por el mismo arzobispo, a cuya prudencia se debió el que no reventase en violentas explosiones la revolucion cebada ya con el odio que hervia en los corazones de todos. A este prelado i a la lenidad de su carácter se debió la paz que se disfrutó hasta la llegada del virei Venegas. Dos años despues de este ruidoso acontezimiento ya no fué posible refrenar el movimiento jeneroso de D. Ignacio Allende, capitán de dragones de San Miguel el Grande, el cual quiso vengar el agravio hecho a su jefe, asociándose con el cura de Dolores D. Miguel Hidalgo i Costilla, para dar la voz de la revolucion a la misma hora en que se cumplian dos años justos del arresto del virei, segun adelante se verá.

Este jefe, puesto en libertad de órden de la junta central, fué prendido segunda vez por la de la rejencia de Cádiz, hasta que las cortes estraordinarias, confirmando el primer decreto, acallaron esta causa. Su reputacion ha sido vindicada en dos convincentes apolojías, i el infante D. Antonio contribuyó a restablezer su crédito convidando en Madrid para su funeral; mas nada de esto retrajo al consejo de Indias de condenarle en el juicio de residencia a una cuantiosa multa que absorbió todo su caudal, dejando arruinada su familia, i a su esposa paralítica destituida de auxilios en la ciudad de Jáen: efecto de un rencoroso empeño en vengar odios privados, coonestándolos con el augusto nombre de las leyes.

Impútase al virei Iturrigarai la nota de avaro. Sus familiares merezieron acaso con mas justicia la de pocos puros en los medios de adquirir, sin que él tuviese parte en semejantes abusos. Era de jenio duro e ignoraba el arte de granjearse las voluntades, que poseyeron algunos de sus antecesores. Interesado por el ministerio español en un

tanto por ciento del negociado de la consolidacion de obras pias, ejecutó sus providencias con un rigor escesivo que las hizo odiosas. Fué empero fidelísimo al rei. El impidió se circularsen los decretos fulminados contra Fernando VII en la causa del Escorial, que se la remitieron de ofizio, esponiéndose así a la persecucion del príncipe de la Paz, a quien debía el virreinato. Cuando el Acuerdo de Méjico vacilaba sobre reconozar, o no, al Duque de Berg por lugar-teniente del reino, él se declaró intrépidamente por la negativa, ofrezendo morir en defensa de los derechos del rei, asombrando con tan noble resolucion a los mismos oidores que osaron despues prenderle i mancillarle como a traidor.

LIBRO I.

CAPITULO I.

Principios de la conspiracion por los curas Morelos e Hidalgo. Delacion al Intendente de Guanajuato Riaño. Disposiciones de este. Rompimiento en Dolores. Riaño se fortifica en la alóndiga. Intimacion i ataque del fuerte. Disposiciones del gobierno de Méjico. Sucesos de Querétaro. Ataque i espugnacion de Guanajuato. Muerte de Riaño, i su elojio. Hidalgo organiza fuerzas i gobierno. Sale para Valladolid. Medidas del virei Venegas i demas autoridades españolas. Delacion hecha por los Tlascaltecas.

Los ultrajes que sufrían los americanos desde que se relajó el freno de las leyes con el atropellamiento de la suprema autoridad, hecho en la persona del virei, se habian dejado sentir, no solo en la capital, sino en los bosques mas remotos del vasto continente de Méjico. El cura de Necupétaro i Carácuaro, el insigne Morelos, hombre de modesto i apazible carácter, llegó a Valladolid, en diciembre de 1809, para visitar a una hermana suya. Tratóse allí, con ocasion de haberse reunido varios amigos a celebrar navidades con un coloquio o escena del nazi-miento segun la costumbre del país, de los arrestos recien hechos en aquellos dias por el teniente letrado de la provincia, en varias personas respetables, i de los insultos que humillaban a los americanos desde la prision del virei Iturrigarai. Con esto se encendió en el corazon de Morelos el jeneroso deseo de remediar tanto daño. Puso desde luego manos a la empresa, i retirándose a su curato, comenzó a fortificarse en él con ánimo de resistir a sus enemigos, si la necesidad lo exijia.